## **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**

Viernes, 20 de enero de 2017

Núm. 7



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTOS**

#### **VIZMANOS**

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2016

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos67.738,99	Gastos de personal12.400,00
Tasas y otros ingresos4.322,16	Gastos en bienes corrientes y servicios55.000,00
Transferencias corrientes7.500,00	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales17.336,00	Inversiones reales60.000,00
B) Operaciones de capital:	TOTAL GASTOS127.400,00
Transferencias de capital30.502,85	

#### PLANTILLA DE PERSONAL

- a) Plazas de funcionarios.
  - 1.- Con Habilitación Nacional.
  - 1.1.- Secretario-Interventor en agrupación..

TOTAL INGRESOS......127.400,00

- b) Personal laboral.
  - 2.1.- Temporal.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vizmanos, 20 de diciembre de 2016. – El Alcalde, Jerónimo García García. 50